

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro. 2077.-

Artículo 1ro.: Apruébase contrato de locación celebrado entre la Sra. Ilda Esther Vigevani, Dr. Pablo Daniel Echenique y Guillermo Luis Echenique por el nuevo local de la Delegación IOMA.-

Artículo 2do.: El plazo del presente contrato será de 3 años a partir del 1ro. de Marzo de 2001.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2001.-